## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal Córdoba

Núm. 8.778/2013

Doña Mª Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Por esta Dirección Provincial se han emitido resoluciones sobre suspensión de prestaciones (un mes de suspensión con motivo de no facilitar el SEPE, la información necesaria para garantizar la recepción de notificaciones y comunicaciones), a los trabajadores que aparecen en relación adjunta, no habiéndose podido notificar por resultar desconocidos/ausentes sus destinatarios en el domicilio que obra en esta Dirección Provincial. La presente pu-

blicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a dichos trabajadores, que deberán personarse en esta Dirección Provincial sita en Avenida. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Resoluciones sobre suspensión de prestaciones

NIF/NIE	Nombre y apellidos	Fecha sanción	Causa devolución
X8428030W	Epuran, Leonica	08/04/13	Ausente
X7089403K	Ionel Dragan, Oprea	08/04/13	Ausente
X6819212B	León Romero, Denys	10/04/13	Ausente
X9401925P	López Siles, Carlos Alberto	22/08/13	Ausente

En Córdoba, a 11 de octubre de 2013. La Directora Provincial del SEPE, Fdo. María Prieto Serrano.